

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCG / MCC / PMM / COL / SGC / AGES / DAEM / ADRM / ida



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

09 MAYO 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°1515 de fecha 11 de Abril de 2022 que aprueba Bases y Condiciones Especiales y Términos de Referencia correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-44-L122 para "**MATERIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE MECANICA INDUSTRIAL DEL LICEO POLITECNICO PEDRO AGUIRRE CERDA**" FAEP 2020.
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 25 de Abril de 2022 emitida por el Sistema de Información www.mercadopublico.cl
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento N°3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la dirección de Educación Publica y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones proveer de los recursos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes de la comuna de Cauquenes.
- La no recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-44-L122, para "**MATERIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE MECANICA INDUSTRIAL DEL LICEO POLITECNICO PEDRO AGUIRRE CERDA**" FAEP 2020. -

DECRETO:

1°. - **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID: 3995-44-L122 "**MATERIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE MECANICA INDUSTRIAL DEL LICEO POLITECNICO PEDRO AGUIRRE CERDA**". al no existir ofertas.

2°.- **PROCEDASE**, a efectuar un nuevo llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas y Anexos para la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Carpeta.

- Oficina de partes

- Adquisiciones DAEM